

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 311** *RESIDENCIA LOS ALAMOS DE SANTA GEMMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APRENDE A VIVIR ALBACETE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 30 de noviembre de 2024, la junta general extraordinaria y universal de socios de "Aprende a Vivir Albacete, S.L.", y además esta mercantil como única titular de la totalidad de las participaciones sociales de "Residencia Los Álamos de Santa Gemma, S.L.", en las competencias que como única socia le corresponden, constituida en Junta General Extraordinaria de la sociedad íntegramente participada, acordó, por unanimidad, aprobar los balances de fusión de ambas mercantiles, cerrados el día 30 de junio de 2024, así como, mediante la aprobación del proyecto de modificación estructural de fusión elaborado el día 18 de septiembre de 2024, conforme a los artículos 53 y 56.1 de dicha Ley 5/2023, aprobar la fusión inversa, por la cual "Aprende a Vivir Albacete, S.L." queda disuelta y sin liquidación, traspasando la totalidad de sus elementos de patrimonio a la sociedad absorbente, "Residencia Los Álamos de Santa Gemma, S.L.", que deviene propietaria de los mismos.

Se reconoce a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados.

Valladolid, 28 de enero de 2025.- El administrador único, Algilu Gestión, S.L.U., Representado por Francisco José Sánchez Andrés.

ID: A250004062-1